



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE DISPONE EL CIERRE DE CENTROS Y EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DURANTE EL PERÍODO NO LECTIVO DE NAVIDAD DEL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

El Calendario Laboral de 2023 del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios habilita al Rectorado para autorizar o acordar el cierre de los Centros en determinados períodos que académicamente no sean lectivos, comunicándolo con antelación suficiente a la comunidad universitaria e informando a los órganos de representación del personal, especialmente en Navidad y Semana Santa.

Con base en la habilitación establecida por el Calendario Laboral del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios del año 2023, y a propuesta de la Gerencia de la Universidad, informada previamente la Comisión de Seguimiento del Calendario Laboral, este Rectorado, ha resuelto:

PRIMERO: Cerrar al público todos los Centros y Edificios de la Universidad de Valladolid durante el período comprendido entre los días 26 y 28 de diciembre de 2023. El 29 de diciembre, tal y como recoge el calendario laboral de 2023, todos los centros, servicios y unidades de la Universidad de Valladolid permanecerán cerrados como medida de ahorro de gasto público.

SEGUNDO: Los Centros y edificios de la UVa abrirán durante los días 2, 3, 4, y 5 de enero de 2024 en horario de mañana, preferentemente entre las 09:00 y las 14:00. Una vez cerrados los edificios, se activará la entrada en los mismos con la tarjeta UVa en aquellos que dispongan de este mecanismo.

Durante estos cuatro días laborables el horario para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios tendrá la consideración de jornada especial.

Se exceptúa del cierre y, por tanto, se garantizará el servicio y la apertura los días laborables del período indicado en:

- * El Registro General de la Universidad de la Casa del Estudiante.
- * La atención de los animales de experimentación del Animalario de la Facultad de Medicina.
- * La Residencia de Posgrado Reyes Católicos.
- * La atención no presencial en el puesto de trabajo del personal necesario del Servicio de Mantenimiento y del personal del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La designación del personal que cubra las guardias será el mínimo imprescindible y se tramitará como en ocasiones anteriores. Se publicarán en el portal del empleado, tanto de PDI como de PTGAS, los números de teléfono donde estarán disponibles los trabajadores/as designados para poder solucionar posibles eventualidades que puedan surgir.
- * Salas de estudio: Los lugares de apertura y el horario de los mismos se comunicarán a través de la página Web de la UVa.

Código Seguro De Verificación	COSi%yWd1deRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	29/11/2023 14:20:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=COSi%2FyWd1deRzXxHNXhdTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		






Universidad de Valladolid

TERCERO: Sólo con carácter excepcional, el Gerente de la Universidad podrá determinar aquellas unidades que tengan que prestar servicios durante todo o parte de los días comprendidos entre el 26 Y 28 de diciembre de 2023, ambos incluidos, de conformidad con el Calendario Laboral para el año 2023 del Personal de Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. En todo caso, el responsable del Centro, Servicio o Unidad deberá acreditar la necesidad y excepcionalidad para resolver lo que proceda para el interés institucional con antelación suficiente.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

Código Seguro De Verificación	COSi/yWd1deRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	29/11/2023 14:20:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=COSi%2FyWd1deRzXxHNXhdTA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			